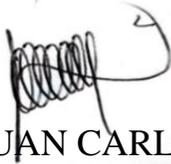


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira, Rda., hoy 14 de octubre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente el escrito que antecede, por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora, allegó la constancia del acuse de recibido de las notificaciones remitidas a las señoras Diana Milena López López y Leyder Johana López Castro, en cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho, mediante providencia que data del 12 de octubre de 2022, las cuales serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno, para los efectos pertinentes.

Notifíquese,



OLGA CRISPINA GARCÍA AGUDELO
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No.175 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda., 02 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Nwr